Ministerio de Capital Humano Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución Nº 730/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Lucas Sebastián LOPEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Ingeniería Mecánica II, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de junio de 2024, aconsejó refrendar la Resolución Nº 730/2024 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 730/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado de la asignatura Ingeniería



Mecánica II, sin tener cursada su correlativa Ingeniería Mecánica I, al alumno Lucas Sebastián LOPEZ, Legajo N° 215795, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1262/2024

| UTN | |
|-----|--|
| MEL | |
| DAM | |
| | |